



**MUNICIPIO
DE MAICAO**
Nit. 892.120.020-9

CÓDIGO	FOR-PC-17
FECHA	14/02/2024
VERSIÓN	10
SG - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN - 1550	

Maicao La Guajira, 26 de diciembre de 2025

Señor

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND

caceledond@gmail.com

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS, COMO ABOGADO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CARACTER TEMPORAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAICAO

Cordial saludo.

Con el objeto de fortalecer el desarrollo de las actividades administrativas que desarrollará la administración municipal de Maicao, La Guajira, durante la vigencia fiscal 2026, le extendemos invitación a presentar oferta para ejecutar el objeto de la referencia, para lo cual deberá analizar los aspectos que fueron considerados por la entidad en el documento de estudios previos que se adjuntan a esta invitación.

Se deja de manifiesto que la presente invitación no constituye oferta para una relación laboral de trabajo, sino que por el contrario responde a la modalidad de contratación directa en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..." consecuentemente la carta de oferta debe declarar bajo la gravedad del juramento que acepta las condiciones de la oferta y reconoce que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y el futuro contratista, toda vez que no existe subordinación, no devenga salario alguno y las obligaciones las ejecuta de manera temporal y con total independencia.

Se le comunica que las obligaciones contractuales las ejecutará con total independencia a su cuenta y riesgos, aportando sus conocimientos intelectuales, y le informamos que el carácter temporal está relacionado con los asuntos sometidos a su estudio durante el plazo de ejecución del contrato

En consecuencia, del hecho anterior, dentro de su oferta bajo la gravedad del juramento debe comprometerse a ejecutar las actividades por su cuenta y riesgo, con total independencia y por tanto reconoce y acepta que no existe relación laboral entre el municipio de Maicao y usted, toda vez que el contrato celebrado se rige por ley 80 de 1993, 1150 de 2002, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

La propuesta deberá ser presentada dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación.

Atentamente

ROSMY RUTH LOPEZ BOLIVAR

Directora Administrativa de Contratación

Calle 12 # 11 - 36 Centro Administrativo
Municipal CAM
(5) 7268233 - Fax 8930

www.maicao-laguajira.gov.co
oficinadecontratacion@maicao-laguajira.gov.co